



México D.F Viernes 27 de diciembre 2013

REPRUEBA SNTSS NUEVO ESQUEMA DE SUBROGACIÓN DE GUARDERÍAS EN EL IMSS

- *Viola el Contrato Colectivo de Trabajo que los trabajadores tienen con el Instituto*
- *La subrogación de servicios genera riesgos porque no cumplen con normas de calidad y seguridad*
 - *Las guarderías trabajadas por personal del IMSS, las mejores del país*

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) reprueba el nuevo sistema de subrogación de guarderías en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) avalado por el Senado de la República que permite a empresas unirse para ofrecer este servicio a sus trabajadores bajo la vigilancia de las autoridades del organismo.

“Manifestamos nuestro total rechazo a la subrogación del servicio de guarderías en el IMSS, no es el camino”, dijo el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

Aseguró que la subrogación de servicios en el IMSS viola el Contrato Colectivo de Trabajo establecido con el Instituto.

“Las subrogaciones violan nuestro Pacto Laboral que los trabajadores tenemos con el Instituto Mexicano del Seguro Social; el esquema de otorgar a terceros el manejo de servicios que ofrece el organismo ya demostró su ineficiencia al no cumplir con normas requeridas que garanticen una administración eficiente, calidad en los servicios prestados y seguridad en los mismos.

“La subrogación se presta a manejos irregulares y desemboca en el otorgamiento de servicios de mala calidad por la falta de preparación del personal que los opera”, explicó Vallejo Barragán.

En el último día de sesiones en el Senado de la República, se autorizó un esquema de subrogación de guarderías en el IMSS entre organizaciones patronales con el fin de brindar ese servicio a sus trabajadores.

Este cambio en la Ley del IMSS advierte que los requisitos a cumplir para el establecimiento de esta nueva modalidad de guardería estará sujeta a lo que dictamine el Consejo Técnico del Seguro Social, además de que su operatividad estará bajo la vigilancia de las autoridades del Instituto.

El líder nacional del SNTSS aclaró que una guardería subrogada no es trabajada por personal sindicalizado del IMSS; la plantilla laboral es externa lo que conlleva riesgos al no cumplir con el perfil adecuado que demanda el cuidado de los hijos de los trabajadores.

“Las guarderías subrogadas no son del IMSS, los trabajadores del Seguro Social no laboramos en ellas; sirva la aclaración para deslindar situación anómala futura”, apuntó.

Vallejo Barragán resaltó la calidad de las guarderías manejadas por los trabajadores del IMSS, las cuales son consideradas como las mejores en el país.

El servicio y la calidad de las mismas pueden mejorarse, pero no ofreciendo su operación a terceros.

“Si se invierte en infraestructura, equipamiento, insumos y recurso humano, el IMSS junto con su personal, puede ejecutar una espléndida labor al frente de las guarderías”, destacó.